universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

Humberto David Lopera Pérez

Cédula de ciudadanía No. 71.752.901 Expedida en Medellín (Ant.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Médico y Cirujano

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia
el día 10 del mes de Diciembre del año 1998

El Rector

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA RECTOR

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DECANO Facultad de Medicina

El Decano

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIO GENERAL

El Secretario General

istro según Documento 2150 de 1995
o 0714 Libro 4-P
Fecha 20 enero de 1999
Beatriz María Arango D.
Secretario General

Anotado al folio 0714 del libro 4-P de registro de diplomas
refrendado en Medellín el 20 de Enero de 1999

0903

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los efectos legales
RESOLUCION Nº 5-0124
MEDELLIN, 24 ENE 2000
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL